

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

ESTADO No. 076, LEY 1437 DE 2011

Autos dictados por esta Corporación y que se notifican por anotación en el presente estado a las partes
Que no lo han sido personalmente:

RADICACION	CLASE DE PROCESO	DE DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA AUTO	TIPO DE AUTO	folios	MAGISTRADO PONENTE
20-001-23-31-004-2008-00252-00	EJECUTIVO	MAIRA ALEJANDRA MAESTRE QUINTERO Y OTROS	NACIÓN – FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN	RESOLVIO ADICIONAR EL AUTO DEL 22 DE JULIO DEL 202, EN EL SENTIDO QUE LA ENTREGA DE LOS TITULOS FRACCIONADOS SE REALICE A LOS BENEFICIARIOS DE LAS HIJUELAS DE LA SUCESIÓN DEL SEÑOR JUAN ANTONIO MAESTRE AREVALO..	12-AGO- 2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-31-004-2010-00323-00	EJECUTIVO	ELVIA ROSA CUALLO ACOSTA Y OTROS	NACIÓN – RAMA JUDICIAL Y OTROS	RESOLVIÓ NEGAR LA SOLICITUD DE DECLARAR ILEGAL LAS ACTUACIONES IDENTIFICADAS PREVIAMENTE, DE CONFORMIDAD CON LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA DECISIÓN.	12-AGO- 2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-31-004-2010-00323-00	EJECUTIVO	ELVIA ROSA CUALLO ACOSTA Y OTROS	NACIÓN – RAMA JUDICIAL Y OTROS	DECRÉTESE EL EMBARGO Y RETENCIÓN DE LOS DINEROS CARGO DE LA NACIÓN –RAMA JUDICIAL -DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL Y DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN,	12-AGO- 2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-31-003-2011-00568-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MIGUEL ANTONIO VINAZCO SOLANO	CASUR	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL H. CONSEJO DE ESTADO EN PROVIDENCIA DE FECHA 18DE MAYO DE 2017.	12-AGO- 2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-31-003-2012-00049-00	REPARACIÓN DIRECTA	EFRAIN BOOM ROYERO	NACIÓN- RAMA JUDICIAL	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL H. CONSEJO DE ESTADO EN	12-AGO- 2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				PROVIDENCIA DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2020.				
20-001-23-31-004-2012-00200-00	REPARACIÓN DIRECTA	CARLOS ENRIQUE LAMADRID PEINADO Y OTROS	NACIÓN- RAMA JUDICIAL – FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL H. CONSEJO DE ESTADO EN PROVIDENCIA DE FECHA 7 DE SEPTIEMBRE DEL 2020.	12-AGO- 2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-31-004-2013-00080-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS AGUSTO GONZALEZ PIMIENTA	NACIÓN – PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL H. CONSEJO DE ESTADO EN PROVIDENCIA DE FECHA 06 DE OCTUBRE DEL 2020.	12-AGO- 2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-006-2013-00114-02 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ MARINA MARTINEZ	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICIA NACIONAL Y OTROS	CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO <u>OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO DE LA PARTE ACTORA, CONTRA LA SENTENCIA DEL 30 DE JUNIO DEL 2020 PROFERIDA POR EL JUZGADO 6° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN CONSECUENCIA, NOTIFIQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES.</u>	12-AGO- 2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-39-003-2015-00155-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ARIEL MANTILLA OCHOA	MUNICIPIO DE ASTREA CESAR	RESOLVIÓ ACEPTAR EL DESISTIMIENTO DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA PRESENTADA POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE ACTORA.	12-AGO- 2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-39-003-2016-00082-00	CONTROVERSI A CONTRACTUAL	UNIÓN TEMPORAL CHIRIGUANÁ 2009	MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ CESAR	RESOLVIÓ REPROGRAMAR LA FECHA DE LA AUDIENCIA INICIAL QUE DEBE	12-AGO- 2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				LLEVARSE ACABO EN EL PRESENTE PROCESO, PARA EL DÍA VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS TRES DE LA TARDE (3:00 P.M.). Y OTROS				
20-001-23-33-003-2016-00410-00	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	VICTOR MANUEL CORONEL SANCHEZ	COLPESNIONES Y OTROS	SE OREDENA QUE POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA SE ENTREGUE AL APODERADO DE LA PARTE ACTORA COPIAS AUTENTICAS DE LAS SENTENCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA.	12-AGO- 2021	AUTO DIGITAL	Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-39-003-2017-00096-00	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	GEINER MADERA ERAZO	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJERCITO NACIONAL	SE REALIZA REUQUERIMIENTO POR ULTIMA VEZ A LA TESORERIA PRINCIPAL DEL COMANDO GENERAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA. .	12-AGO- 2021	AUTO DIGITAL	Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-31-005-2017-00118-01	EJECUTIVO		TALÍA AMARIS BORRED	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FOMAG	RESOLVIO MODIFICAR EL AUTO DEL 29 DE MAYO DEL 2019 PROFERIDO POR EL JUEZ DE INSTANCIA. Y OTROS	12-AGO- 2021	AUTO DIGITAL	Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-39-003-2017-00314-00	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	YOLANDA PASTORA BAYONA CASTILLA	UGPP	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL H. CONSEJO DE ESTADO EN PROVIDENCIA DE FECHA 04 DE MARZO DEL 2021	12-AGO- 2021	AUTO DIGITAL	Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-39-003-2017-00505-00	REPETICIÓN		NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL	ALEZ ALBERTO POLO FONSECA Y OTRO	POR LA SECRETARÍA REITERAR A LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ – JEP-, PARA QUE REMITA CON DESTINO A ESTE PROCESO DENTRO DEL TÉRMINO DE LOS CINCO (5) DÍAS SIGUIENTES AL RECIBO DE LA COMUNICACIÓN QUE PONGA EN CONOCIMIENTO ESTA DECISIÓN, LAS PRUEBAS QUE FUERON SOLICITADAS CON OCASIÓN DEL DECRETO DE PRUEBAS REALIZADO POR MEDIO DE AUTO DE FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2020, SO PENA DE ESTUDIAR LA VIABILIDAD DE IMPONER LAS	12-AGO- 2021	AUTO DIGITAL	Dra. DORIS PINZÓN AMADO

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				SANCIONES LEGALES A QUE HAYA LUGAR. Y OTROS				
20-001-23-39-003-2017-00528-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	AHIDÉ CARRILLO MENESES	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FOMAG	RESOLVIO REMITIR A LAS SECRETARÍAS DE GOBIERNO Y DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL MUNICIPIO DELA GLORIA-CESAR, LA RESPUESTA ALLEGADA POR LA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE CESANTÍAS PORVENIR, A FIN DE QUE SE ACREDITEA QUÉ OTROS FONDOS DE CESANTÍAS REALIZÓ REQUERIMIENTOS EN ARAS DE DETERMINAR A QUÉ AFP PÚBLICA O PRIVADA REALIZÓ LOS APORTES ACESANTÍAS DE LA SEÑORA AHIDÉ CARRILLO MENESES Y EL SENTIDO EN QUE FUE EMITIDA LA RESPUESTA, ADJUNTANDO LAS RESPUESTAS RECIBIDAS. TÉRMINO PARA RESPONDER: CINCO (5) DÍAS SIGUIENTES AL RECIBO DE LA COMUNICACIÓN	12-AGO- 2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-39-003-2018-00028-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ROSALVINA TORO HERRERA Y OTROS	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y OTROS	OBEDEZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL H. CONSEJO DE ESTADO EN PROVIDENCIA DE FECHA 025 DE MARZO DEL 2021	12-AGO- 2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-33-000-2019-00189-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLPENSIONES	MARTHA ELENA LINERO DE PEDRAZA	SE ORDENA REITERAR A COLPENSIONES PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE LOS CINCO (5) DÍAS SIGUIENTES AL RECIBO DE LA COMUNICACIÓN QUE SE REMITA,	12-AGO- 2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-33-000-2019-00250-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE DE LOS SANTOS MEJÍA MUZA	UGPP	VISTO EL INFORME SECRETARIAL QUE ANTECEDE POR MEDIO DEL CUAL SE PONE EN CONOCIMIENTO LAS RESPUESTAS REMITIDAS POR LAS SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y DEL	12-AGO- 2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				DEPARTAMENTO DEL CESAR, SE HACE IMPERIOSO CORRER TRASLADO DE LA MISMA, POR LO QUE SE ORDENA QUE POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE LA CORPORACIÓN SE CORRA TRASLADO DE LAS PRUEBAS ALLEGADAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, ACTUACIÓN CON LA CUAL SE DECLARA CERRADO EL PERÍODO PROBATORIO. EN CASO DE NO REALIZARSE PRONUNCIAMIENTO ALGUNO SOBRE LAS PRUEBAS RECAUDADAS Y PUESTAS EN TRASLADO, CORRER TRASLADO PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN A LAS PARTES POR EL TÉRMINO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES AL PLAZO CONCEDIDO EN EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE, POR HABERSE RECOPIADO LA TOTALIDAD DE LAS PRUEBAS DECRETADAS, Y POR CONSIDERARSE INNECESARIA LA AUDIENCIA DE ALEGACIONES Y JUZGAMIENTO.			
20-001-23-33-000-2019-00256-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HUMBERTO MORA JIMENEZ	MUNICIPIO DE LA PAZ CESAR	REQUERIR BAJO LOS APREMIOS LEGALES AL MUNICIPIO DE LA PAZ –CESAR, PARA QUE ALLEGUE CON DESTINO A ESTE PROCESO COPIA DE LAS RESOLUCIONES 0449 DE 2011 Y 1768 DE 2018, JUNTO CON LA TOTALIDAD DE DOCUMENTOS QUE COMPONEN SUS ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS, ASÍ COMO LA TOTALIDAD DE DOCUMENTOS QUE EXISTAN EN SUS ARCHIVOS, RELACIONADOS CON EL PROCESO DE ADQUISICIÓN DEL PREDIO “LOS MANANTIALES”. TÉRMINO PARA RESPONDER: CINCO (5)DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL RECIBO DEL	12-AGO- 2021	AUTO DIGITAL	Dra. DORIS PINZÓN AMADO

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				CORRESPONDIENTE OFICIO. Y OTROS				
20-001-33-33-006-2019-00367-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	YADIRA DEL SOCORRO OJEDA GOMEZ	UGPP	CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO DE LA PARTE ACTORA, CONTRA LA SENTENCIA DEL 19 DE ABRIL DEL 2021 PROFERIDA POR EL JUZGADO 6° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN CONSECUENCIA, NOTIFIQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES.	12-AGO- 2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-008-2019-00389-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HENRY PINEDA JIMENEZ Y OTROS	DEPARTAMENTO DEL CESAR – SECRETARIA DE EDUCACIÓN	RESOLVIO REVOCAR EL AUTO DE FECHA 3 DE MARZO DEL 2021 PROFERIDO POR EL JUZGADO 8 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR Y OTROS..	12-AGO- 2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-33-003-2014-00150-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	KELIS MAYLLEN BELTRAN DE PORTILLO	DEPARTAMENTO DEL CESAR (ASAMBLEA DEL CESAR)	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL H. CONSEJO DE ESTADO EN PROVIDENCIA DE FECHA 25 DE FEBRERO DEL 2021	12-AGO- 2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-23-33-003-2015-00193-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANTONIO JOAQUÍN GARCÍA JIMENEZ	COLPENSIONES	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL H. CONSEJO DE ESTADO EN PROVIDENCIA DE FECHA 25 DE MARZO DEL 2021	12-AGO- 2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-23-33-003-2017-00044-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	ISABEL CECILIA MAYA DE CATAÑO	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL –	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL H. CONSEJO DE ESTADO EN	12-AGO- 2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

	DEL DERECHO		FOMAG	PROVIDENCIA DE FECHA 18 DEMARZO DEL 2021				
20-001-23-33-003-2017-00391-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LEONARDO JOSÉ DAZA HERNANDEZ	NACIÓN – PROCURADURIA GENENRAL DE LA NACIÓN	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL H. CONSEJO DE ESTADO EN PROVIDENCIA DE FECHA 16 DE OCTUBRE DEL 2020.	12-AGO- 2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-33-33-002-2017-00547-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ STELLA PATÍNPO ARANGO	NACIÓN – RAMA JUDICIAL Y OTROS	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO DISPUESTO POR LA SECCIÓN SEGUNDA, SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, EN PROVIDENCIA DE FECHA 15DE ABRIL DE 2021, MEDIANTE LA CUAL ACEPTÓ EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR LOS MAGISTRADOS QUE INTEGRAN ESTE TRIBUNAL, SEPARÁNDOLOS DEL CONOCIMIENTO DE ESTE ASUNTO, Y ORDENÓ AL TRIBUNAL QUE PROCEDA AL SORTEO DE LOS RESPECTIVOS CONJUECES. EN CONSECUENCIA, SE SEÑALA EL DÍA 25 DE AGOSTO DE 2021, A LAS 3:00 DE LA TARDE, PARA LLEVAR A CABO EL SORTEO DE LOS CONJUECES QUE DEBERÁN CONOCER DE ESTE PROCESO, EN REEMPLAZO DE LOS MAGISTRADOS DE ESTE TRIBUNAL CUYO IMPEDIMENTO FUE ACEPTADO, DEBIENDO LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL DISPONER DE TODO LO NECESARIO PARA LA REALIZACIÓN DE DICHA DILIGENCIA.	12-AGO- 2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-33-33-002-2018-00142-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	OLGA LUZ FUENTES MAESTRE	NACIÓN – RAMA JUDICIAL Y OTROS	VISTO EL INFORME SECRETARIAL QUE ANTECEDE, SE SEÑALA EL DÍA 25 DE AGOSTO DE 2021, A LAS 3:00 DE LA TARDE, COMO NUEVA FECHA, PARA LLEVAR A CABO EL SORTEO DE LOS CONJUECES QUE DEBERÁN CONOCER DE ESTE PROCESO, EN REEMPLAZO	12-AGO- 2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				DE LOS MAGISTRADOS DE ESTE TRIBUNAL CUYO IMPEDIMENTO FUE ACEPTADO, DEBIENDO LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL DISPONER DE TODO LO NECESARIO PARA LA REALIZACIÓN DE DICHA DILIGENCIA.				
20-001-33-33-007-2018-00195-01	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	NÉLIDA YADIRA PEDRAZA MORENO	NACIÓN – RAMA JUDICIAL Y OTROS	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO DISPUESTO POR LA SECCIÓN SEGUNDA, SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, EN PROVIDENCIA DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2021, MEDIANTE LA CUAL ACEPTÓ EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR LOS MAGISTRADOS QUE INTEGRAN ESTE TRIBUNAL, SEPARÁNDOLOS DEL CONOCIMIENTO DE ESTE ASUNTO, Y ORDENÓ AL TRIBUNAL QUE PROCEDA AL SORTEO DE LOS RESPECTIVOS CONJUECES. EN CONSECUENCIA, SE SEÑALA EL DÍA 25 DE AGOSTO DE 2021, A LAS 3:00 DE LA TARDE, PARA LLEVAR A CABO EL SORTEO DE LOS CONJUECES QUE DEBERÁN CONOCER DE ESTE PROCESO, EN REEMPLAZO DE LOS MAGISTRADOS DE ESTE TRIBUNAL CUYO IMPEDIMENTO FUE ACEPTADO, DEBIENDO LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL DISPONER DE TODO LO NECESARIO PARA LA REALIZACIÓN DE DICHA DILIGENCIA.	12-AGO- 2021	AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-23-33-003-2018-00256-00	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	COLPENSIONES	HERNAN SEVERIANO SOTO QUIÑONEZ	RESOLVIÓ REPONER EL AUTO DEL 15 DE JULIO DEL 2021, EN CUANTO NEGÓ LA RENUNCIA DE PODER PRESENTADO POR EL APODERADO PRINCIPAL DE COLPENSIONES, Y OTROS	12-AGO- 2021	AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-33-33-002-2019-00046-01	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	MOISES ALFONSO CABALLERO CORTINA	NACIÓN – RAMA JUDICIAL Y OTROS	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO DISPUESTO POR LA SECCIÓN SEGUNDA, SALA DE LO CONTENCIOSO	12-AGO- 2021	AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, EN PROVIDENCIA DE FECHA 15 DE ABRIL DE 2021, MEDIANTE LA CUAL ACEPTÓ EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR LOS MAGISTRADOS QUE INTEGRAN ESTE TRIBUNAL, SEPARÁNDOLOS DEL CONOCIMIENTO DE ESTE ASUNTO, Y ORDENÓ AL TRIBUNAL QUE PROCEDA AL SORTEO DE LOS RESPECTIVOS CONJUECES. EN CONSECUENCIA, SE SEÑALA EL DÍA 25 DE AGOSTO DE 2021, A LAS 3:00 DE LA TARDE, PARA LLEVAR A CABO EL SORTEO DE LOS CONJUECES QUE DEBERÁN CONOCER DE ESTE PROCESO, EN REEMPLAZO DE LOS MAGISTRADOS DE ESTE TRIBUNAL CUYO IMPEDIMENTO FUE ACEPTADO, DEBIENDO LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL DISPONER DE TODO LO NECESARIO PARA LA REALIZACIÓN DE DICHA DILIGENCIA.				
20-001-23-33-000-2019-00086-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERCHO	ARMANDO RAFAEL PORTELA QUINTERO	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG Y OTROS	RESOLVIO PRESCINDIR DE LA AUDIENCIA INICIAL DENTRO DEL PRESENTE PROCESO, DE ACUERDO CON LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN ESTA PROVIDENCIA. EN CONSECUENCIA CORRER TRASLADO A LAS PARTES PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN, POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, LAPSO EN EL CUAL EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO PODRÁ CONCEPTUAR, SI A BIEN LO TIENE.	12-AGO- 2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-23-33-003-2019-00359-00	NULIDAD ELECTORAL	OMAR ALFREDO DITTA DAZA	JULIO JULIO JULIO PERALTA	RESOLVIO RECHAZAR POR EXTEMPORÁNEO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL APODERADO DEL DEMANDADO, CONTRA LA SENTENCIA PROFERIDA EL DÍA 8 DE JULIO DE 2021, POR ESTE TRIBUNAL EN EL	12-AGO- 2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				PROCESO DE LA REFERENCIA, MEDIANTE LA CUAL SE ACCEDIÓ ALAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA. Y OTROS				
20-001-23-33-000-2019-00435-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ MARINA ARIZA PIMIENTA	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG Y OTROS	EN EL EFECTO SUSPENSIVO, CONCÉDESE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO DE LA DEMANDANTE, CONTRA EL AUTO PROFERIDOPOR ESTE TRIBUNAL EL DÍA 27DE MAYO DE 2021, MEDIANTE EL CUAL SE RECHAZÓ LA DEMANDA DE LA REFERENCIA POR HABER OPERADO LA CADUCIDAD ,(ARTÍCULOS 243 Y 244 DEL CÓDIGODE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADOS POR LOSARTÍCULOS 62 Y 64 DE LA LEY 2080 DE 2021, RESPECTIVAMENTE).	12-AGO- 2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-23-33-000-2020-00563-00 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	VICTOR JULIO ALVARAD BOLAÑOS Y OTROS	NACIÓN – PROCURADIRIA GENERAL DE LA NACIÓN	POR REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES, SE ADMITE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, SE ORDENA: NOTIFICAR PERSONALMENTE A LAS PARTES DEMANDADAS Y AL MINISTERIO PÚBLICO, Y A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO, AL DEMANDANTE POR ESTADO. Y OTROS	12-AGO-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-23-33-000-2020-00563-00 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	VICTOR JULIO ALVARAD BOLAÑOS Y OTROS	NACIÓN – PROCURADIRIA GENERAL DE LA NACIÓN	CÓRRASE TRASLADO DE LA SOLICITUD DE MEDIDA CAUTELAR DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL DE LOS EFECTOS DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ACUSADOS, FORMULADA POR LA PARTE ACTORA EN LA DEMANDA, PARA QUE EL DEMANDADO SE PRONUNCIE SOBRE ELLA EN ESCRITO SEPARADO DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, PLAZO QUE CORRERÁ EN FORMA	12-AGO-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				INDEPENDIENTE AL DE LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 233 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.				
20-001-33-33-003-2017-00005-01	REPARACIÓN DIRECTA	ISRAEL ANTONIO ARROYO MENDOZA Y OTROS	NACIÓN – RAMA JUDICIAL – FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE ACTORA, CONTRA LA SENTENCIA DEL 1 DE JULIO DEL 2020, PROFERIDA POR EL JUZGADO 3° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, ASIMISMO SE ORDENA NOTIFICAR LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO	12-AGO-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-33-33-003-2018-00059-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GONZALO NICOLAS PINTO REDONDO	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG Y OTROS	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE ACTORA, CONTRA LA SENTENCIA DEL 12 DE MARZO DEL 2020, PROFERIDA POR EL JUZGADO 3° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, ASIMISMO SE ORDENA NOTIFICAR LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO	12-AGO-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-23-33-000-2021-00170-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	RESOLVIO RECHAZAR LA DEMANDA DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE LA REFERENCIA, POR	12-AGO-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

EXPEDIENTE DIGITAL	DEL DERECHO			HABER OPERADO LA CADUCIDAD. Y OTROS				
20-001-23-33-000-2021-00194-00 EXPEDIENTE DIGITAL	ACCIÓN POPULAR	FRAYD SEGURA ROMERO	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – DEPARTAMENTO DEL CESAR – SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL	RESOLVIO RECHAZAR LA ACCIÓN POPULAR DE LA REFERENCIA PROMOVIDA POR FRAYD SEGURA ROMERO, POR FALTA DE AGOTAMIENTO DEL REQUISITO DE PROCEDIBILIDAD CONTEMPLADO EN LOS ARTÍCULOS 144 Y 161 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. Y OTROS	12-AGO-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-23-33-000-2020-00612 -00 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLPENSIONES	ALFREDO JACINTO SANCHEZ CAMACHO	RESOLVIÓ DECLARAR LA FALTA DE JURISDICCIÓN DE ESTE TRIBUNAL PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO, CONFORME AL FACTOR FUNCIONAL Y A LO EXPUESTO ANTERIORMENTE. EN CONSECUENCIA REMITIR EL PROCESO DE LA REFERENCIA A LA OFICINA JUDICIAL PARA QUE SEA REPARTIDO A LOS JUECES LABORALES DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, POR COMPETENCIA, DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 168 DE LA LEY 1437 DE 2011, DEJANDO LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS EN EL SISTEMA SIGLO XXI.	12-AGO-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-23-33-000-2020-00618 -00 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLPENSIONES	ALBERTO ANTONIO SUAREZ BRAVO	RESOLVIÓ DECLARAR LA FALTA DE JURISDICCIÓN DE ESTE TRIBUNAL PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO, CONFORME AL FACTOR FUNCIONAL Y A LO EXPUESTO ANTERIORMENTE. EN CONSECUENCIA REMITIR EL PROCESO DE LA REFERENCIA A LA OFICINA JUDICIAL PARA QUE SEA REPARTIDO A LOS JUECES LABORALES DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, POR COMPETENCIA, DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 168 DE LA LEY	12-AGO-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				1437 DE 2011, DEJANDO LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS EN EL SISTEMA SIGLO XXI.				
20-001-23-33-000-2020-00627 -00 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLPENSIONES	HECTOR IVAN LEA MONTES	RESOLVIÓ DECLARAR LA FALTA DE JURISDICCIÓN DE ESTE TRIBUNAL PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO, CONFORME AL FACTOR FUNCIONAL Y A LO EXPUESTO ANTERIORMENTE. EN CONSECUENCIA REMITIR EL PROCESO DE LA REFERENCIA A LA OFICINA JUDICIAL PARA QUE SEA REPARTIDO A LOS JUECES LABORALES DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, POR COMPETENCIA, DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 168 DE LA LEY 1437 DE 2011, DEJANDO LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS EN EL SISTEMA SIGLO XXI.	12-AGO-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-23-33-000-2020-00594 -00 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLPENSIONES	CARO TULIO MENDOZA MEDINA	RESOLVIÓ DECLARAR LA FALTA DE JURISDICCIÓN DE ESTE TRIBUNAL PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO, CONFORME AL FACTOR FUNCIONAL Y A LO EXPUESTO ANTERIORMENTE. EN CONSECUENCIA REMITIR EL PROCESO DE LA REFERENCIA A LA OFICINA JUDICIAL PARA QUE SEA REPARTIDO A LOS JUECES LABORALES DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, POR COMPETENCIA, DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 168 DE LA LEY 1437 DE 2011, DEJANDO LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS EN EL SISTEMA SIGLO XXI.	12-AGO-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-23-33-000-2020-00598 -00 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLPENSIONES	ILBER BECERRA ÁLVAREZ	RESOLVIÓ DECLARAR LA FALTA DE JURISDICCIÓN DE ESTE TRIBUNAL PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO, CONFORME AL FACTOR FUNCIONAL Y A LO EXPUESTO ANTERIORMENTE. EN	12-AGO-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				CONSECUENCIAREMITIR EL PROCESO DE LA REFERENCIA A LA OFICINA JUDICIAL PARA QUE SEA REPARTIDO A LOS JUECES LABORALES DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, POR COMPETENCIA, DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 168 DE LA LEY 1437 DE 2011, DEJANDO LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS EN EL SISTEMA SIGLO XXI.				
20-001-23-33-000-2020-00608 -00 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLPENSIONES	JULIO ALBERTO BORJA MARTIZ	RESOLVIÓ DECLARAR LA FALTA DE JURISDICCIÓN DE ESTE TRIBUNAL PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO, CONFORME AL FACTOR FUNCIONAL Y A LO EXPUESTO ANTERIORMENTE. EN CONSECUENCIAREMITIR EL PROCESO DE LA REFERENCIA A LA OFICINA JUDICIAL PARA QUE SEA REPARTIDO A LOS JUECES LABORALES DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, POR COMPETENCIA, DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 168 DE LA LEY 1437 DE 2011, DEJANDO LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS EN EL SISTEMA SIGLO XXI.	12-AGO-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-23-33-000-2019-00458-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y VIVIANA ISABEL ORTEGA CASTRO	ESE HOSPITAL REGIONAL SAN ANDRES DE CHIRIGUANÁ CESAR	SE RECHAZA DEMANDA	12-AGO-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-23-33-000-2020-00549-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y EFRAIN ROMAN BERMUDEZ MONTES	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FOMAG – MUNICIPIO DE BOSCONIA CESAR	SE RECHAZA DEMANDA	12-AGO-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-23-33-003-2018-00057-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y THOMAS OVALLE LÓPEZ	COLPENSIONES	RESOLVIO ACEPTAR EL DESISTIMIENTO DE TODAS LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA PRESENTADA POR EL APODERADO DE LA PARTE ACTORA. Y OTROS	12-AGO-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
 SECRETARÍA

20-001-33-33-003-2017-00441-01	REPETICIÓN CONFLICTO DE COMPETENCIA	ICBF	CENTRO DE FORMACIÓN JUVENIL DEL CESAR	RESOLVIO ACEPTAR EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR EL DOCTOR OSCAR IVAN CASTAÑEDA DAZA Y EN CONSECUENCIA SE DISPONE SEPARARLO DEL CONOCIMIENTO DEL PRESENTE ASUNTO . Y OTROS	12-AGO-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-23-33-003-2017-00308-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ATILIO ARAUJO MURGAS	NACIÓN – PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN	RESOLVIO NEGAR LAS EXCEPCIONES PROPUESTA POR LA ENTIDAD DEMANDADA Y POR LA TERCERA CON INTERÉS SEÑORA BLANCA INÉS RODRIGUEZ PELÁEZ. Y OTROS	12-AGO-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-33-33-005-2017-00330-01	REPETICIÓN	ICBF	ASOCIACIÓN DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR Y OTROS	RESOLVIO ACEPTAR EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR EL DOCTOR OSCAR IVAN CASTAÑEDA DAZA Y EN CONSECUENCIA SE DISPONE SEPARARLO DEL CONOCIMIENTO DEL PRESENTE ASUNTO. Y OTROS	12-AGO-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-33-33-004-2014-00515-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LAURA JOSEFINA TORO SUAREZ	NACIÓN – RAMA JUDICIAL Y OTROS	RESOLVIO DECLARAR INFUNDADO EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO Y EN CONSECUENCIA SE ORDENA DEVOOVER EL EXPEDIENTE AL DESPACHO 01	12-AGO-2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-23-39-002-2012-00136-01	EJECUTIVO	JUAN CARLOS TORRES MARTINEZ Y OTRO	NACIÓN – FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN	TENIENDO EN CUENTA QUE EN EL PRESENTE ASUNTO LA APODERADA DE LA PARTE EJECUTANTE PRESENTA SOLICITUD DE DESISTIMIENTO, NO OBSTANTE, AL REVISAR EL PROCESO EN SU INTEGRIDAD, EL DESPACHO ECHA DE MENOS EL MANDATO CONFERIDO PARA TAL FIN, EL CUAL DEBE SER EXPRESO. EN CONSECUENCIA, SIENDO ÉSTE UN REQUISITO INDISPENSABLE PARA ACEPTAR EL DESISTIMIENTO SOLICITADO, SE ORDENA, POR SECRETARÍA, REQUERIR A LA APODERADA DE LA PARTE EJECUTANTE PARA QUE APORTE LO INDICADO.	12-AGO-2021	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
 SECRETARÍA

20-001-23-23-003-2014-00067-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	UGPP	MARIA YOLANDA MOSQUERA SANUANELO	EN EL EFECTO SUSPENSIVO, CONCÉDASE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2021, PROFERIDA POR ESTE TRIBUNAL EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA. (ARTÍCULOS 243 Y 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO).	12-AGO-2021	AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-33-33-001-2016-00192-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALFREDO ENRIQUE CHINCHIA PERDOMO	HOSPITAL AGUSTIN CODAZZI ESE	CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO DE LA PARTE ACTORA, CONTRA LA SENTENCIA DEL 26 DE NOVIEMBRE DEL 2020 PROFERIDA POR EL JUZGADO 1° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN CONSECUENCIA, NOTIFIQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES.	12-AGO-2021	AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-33-33-006-2017-00092-01 EXPEDIENTE DIGITAL	REPARACIÓN DIRECTA	YULDOR EMILIO ARREGOCES TORRES Y OTROS	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICIA NACIONAL Y OTROS	CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO	12-AGO-2021	AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
 E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
 Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				Y SUSTENTADO <u>OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO DE LA PARTE ACTORA, CONTRA LA SENTENCIA DEL 25 DE NOVIEMBRE DEL 2020 PROFERIDA POR EL JUZGADO 6° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN CONSECUENCIA, NOTIFIQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES.</u>				
20-001-33-33-003-2017-00190-01 <u>EXPEDIENTE DIGITAL</u>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RODOLFO LEON MORON COTES	COLPENSIONES	CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO <u>OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO DE LA PARTE ACTORA, CONTRA LA SENTENCIA DEL 19 DE DICIEMBRE DEL 2019 PROFERIDA POR EL JUZGADO 3° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN CONSECUENCIA, NOTIFIQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES.</u>	12-AGO-2021	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-23-39-002-2017-00409-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLPENSIONES	LUIS MANUEL GARCÍA SANCHEZ	RESOLVIO NEGAR LA SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE LA SENTENCIA DEL 10 DE JUNIO DEL 2021.	12-AGO-2021	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-23-39-002-2017-00460-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RUBEN MANUEL VILAZÓN BOLAÑO	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FOMAG	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL H. CONSEJO DE ESTADO EN PROVIDENCIA DE FECHA 18 DE MARZO	12-AGO-2021	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				DEL 2021				
20-001-33-33-008-2018-00196-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELECTRICARIBE S.A.ESP	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS	RESOLVIÓ REVOCAR LA DECISIÓN ADPTADA EN LA AUDIENCIA INICIAL EL 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2019 POR EL JUEZ DE INSTANCIA. Y OTROS	12-AGO-2021	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-33-33-001-2018-00364-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELECTRICARIBE S.A.ESP	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS	CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO <u>OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO DE LA PARTE ACTORA, CONTRA LA SENTENCIA DEL 14 DE MAYO DEL 2020 PROFERIDA POR EL JUZGADO 1° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN CONSECUENCIA, NOTIFIQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES.</u>	12-AGO-2021	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-33-33-008-2018-00491-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RAFAEL ARTURO FRAGOZO RUIZ	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO <u>OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDADA, CONTRA LA SENTENCIA DEL 4 DE DIC DEL 2020 PROFERIDA POR EL JUZGADO 8° ADMINISTRATIVO DEL</u>	12-AGO-2021	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN CONSECUENCIA, NOTIFIQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES.				
11-001-03-25-000-2018-01246-00	REVISIÓN –DESPACHO COMISORIO	UGPP	MARCELINO ROSADO ROSADO	CÚMPLASE LA COMISIÓN ORDENADA EN AUTO DE FECHA 20 DE MAYO DEL 2021, POR EL CONSEJO DE ESTADO –SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO – SECCIÓN SEGUNDA –SUBSECCIÓN B. EN CONSECUENCIA, POR SECRETARÍA, NOTIFIQUESE PERSONALMENTE DICHO AUTO AL SEÑOR FRANCISCO MARCELINO ROSADO ROSADO	12-AGO-2021	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-33-33-006-2019-00028-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELECTRICARIBE S.A.ESP	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS	CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO <u>OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO DE LA PARTE ACTORA, CONTRA LA SENTENCIA DEL 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2020 PROFERIDA POR EL JUZGADO 6° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR,</u> EN CONSECUENCIA, NOTIFIQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES.	12-AGO-2021	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-33-33-003-2019-00100-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y JAQUELIN ISABEL DOMINGUEZ PILERES	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO,	12-AGO-2021	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO <u>OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO DE LA PARTE ACTORA,</u> CONTRA LA <u>SENTENCIA DEL 9 DE DIC DEL 2020 PROFERIDA POR EL JUZGADO 3° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR,</u> EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES.				
20-001-33-33-006-2019-00142-01 <u>EXPEDIENTE DIGITAL</u>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANA ISABEL ACOSTA BARRAZA	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO <u>OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDADA,</u> CONTRA LA <u>SENTENCIA DEL 23 SEP DEL 2020 PROFERIDA POR EL JUZGADO 6° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR,</u> EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES.	12-AGO-2021	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-33-33-007-2019-00180-01 <u>EXPEDIENTE DIGITAL</u>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FABIOLA DEL CARMEN BELEÑO JIMENEZ	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA	12-AGO-2021	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO <u>OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO DE LA PARTE ACTORA Y ENTIDAD DEMANDADA,</u> CONTRA LA <u>SENTENCIA DEL 3 DE DICIEMBRE DEL 2020 PROFERIDA POR EL JUZGADO 7° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR,</u> EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES.				
20-001-33-33-006-2019-00235-01 <u>EXPEDIENTE DIGITAL</u>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LILIANA ROCÍO TERNERA PABÓN	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO <u>OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO DE LA ENTIDAD DEMANDADA,</u> CONTRA LA <u>SENTENCIA DEL 7 DE DICIEMBRE DEL 2020 PROFERIDA POR EL JUZGADO 6° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR,</u> EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES.	12-AGO-2021	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-33-33-007-2019-00271-01 <u>EXPEDIENTE DIGITAL</u>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARMEN ELVIRA LEON SANTANA	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO,	12-AGO-2021	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO <u>OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO DE LA PARTE ACTORA Y ENTIDAD DEMANDADA</u> , CONTRA LA SENTENCIA DEL 18 DE DICIEMBRE DEL 2020 PROFERIDA POR EL JUZGADO 7° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES.			
20-001-33-33-007-2019-00365-01 <u>EXPEDIENTE DIGITAL</u>	REPARACIÓN DIRECTA	DEIVER VIDES TORRECILLA Y OTROS	NACIÓN – RAMA JUDICIAL Y OTROS	CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO <u>OPORTUNAMENTE POR EL APODERADOS DE LAS ENTIDADES DEMANDADAS</u> , CONTRA LA <u>SENTENCIA DEL 03 DE DICIEMBRE DEL 2020</u> PROFERIDA POR EL JUZGADO 7° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES.	12-AGO-2021	AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-33-33-007-2019-00409-01 <u>EXPEDIENTE DIGITAL</u>	REPARACIÓN DIRECTA	DAVID MERCADO LUNA	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL	CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO	12-AGO-2021	AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO DE LA ENTIDAD DEMANDADA, CONTRA LA SENTENCIA DEL 18 DE DICIEMBRE DEL 2020 PROFERIDA POR EL JUZGADO 7° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES.				
20-001-23-33-000-2020-00561-00 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARLOS JULIAN PICON CORTES Y OTROS	NACIÓN - PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN	RESOLVIO ACEPTAR EL DESISTIMIENTO DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA PRESENTADO POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE ACTORA; DE CONFORMIDAD CON LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE LA PRESENTE DECISIÓN. Y OTROS	12-AGO-2021	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-23-33-000-2020-00562-00 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JAIME EDUARDO BORNACELLY FIGUEROA Y OTROS	NACIÓN - PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN	RESOLVIO REPONER EL NUMERAL 6 DEL AUTO ADMISORIO DELA DEMANDA DE FECHA 8 DE ABRIL DE 2021, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. EN SU LUGAR, SE DISPONE, NEGAR EL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA FORMULADO POR LA PARTE ACCIONANTE, A LAS SEÑORAS MARGARITA MERCEDES CUENCA URBINA Y CATALINA DE SAN MARTÍN BALCAZAR SALAMANCA.	12-AGO-2021	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

20-001-23-33-000-2020-00566-00 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RICARDO JOSÉ LOPEZ VALERA Y OTROS	NACIÓN - PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN	RESOLVIO REPONER EL NUMERAL 6 DEL AUTO ADMISORIO DELA DEMANDA DE FECHA 8 DE ABRIL DE 2021, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. EN SU LUGAR, SE DISPONE, NEGAR EL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA FORMULADO POR LA PARTE ACCIONANTE, A LAS SEÑORAS MARGARITA MERCEDES CUENCA URBINA Y CATALINA DE SAN MARTÍN BALCAZAR SALAMANCA.Y OTROS	12-AGO-2021	AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-23-33-000-2021-00001-00 20-001-23-33-000-2021-00007-00 20-001-23-33-000-2021-00009-00 ACUMULADO	NULIDAD ELECTORAL	CARLOS ALBERTO URIBE SANDOVAL Y OTROS	JOHANA CAVIEDES PABÓN EN SU CALIDAD DE PERSONERA DEL MUNICIPIO DE AGUACHICA CESAR	SE DISPONE, SECRETARÍA, OFICIAR AL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE AGUACHICA, O A QUIEN HAGA SUS VECES, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE DOS (2) DÍAS, ALLEGUEA ESTE DESPACHO PARA QUE OBRE COMO PRUEBA EN LA PRESENTE ACTUACIÓN, ESCRITO DONDE MANIFIESTE SI LE HAN DADO CUMPLIMIENTO A LAS PROVIDENCIAS DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2020, PROFERIDASPOR ESTA CORPORACIÓN(PROCESOS 2021-00001-00Y PROCESO 2021-00007-00	12-AGO-2021	AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-23-33-000-2021-00001-00 20-001-23-33-000-2021-00007-00 20-001-23-33-000-2021-00009-00 ACUMULADO	NULIDAD ELECTORAL	CARLOS ALBERTO URIBE SANDOVAL Y OTROS	JOHANA CAVIEDES PABÓN EN SU CALIDAD DE PERSONERA DEL MUNICIPIO DE AGUACHICA CESAR	RESOLVIO NEGAR LA SOLICITUD INCOADA POR EL APODERADO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE AGUACHICA, RELACIONADA CON QUE "SE CONCEDA LA CALIDAD DE PARTE PROCESAL EN EL PRESENTE CASO AL CONCEJO MUNICIPAL DE AGUACHICA CESAR Y, EN CONSECUENCIA, SE ANULE TODO LO ACTUADO, INCLUSIVE, EL AUTO O AUTOS ADMISORIO O ADMISORIOS DE LA CAUSA"; POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.	12-AGO-2021	AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

20-001-23-15-000--2002-01000-00 20-001-23-15-000-2002-01213-00 20-001-23-15-000-2003-01642-00 20-001-23-15-000-2002-01671-00 20-001-23-15-000-2003-00027-00 20-001-23-15-000-2003-00589-00 20-001-23-15-000-2003-01046-00 20-001-23-15-000-2003-01481-00 (ACUMULADOS)	REPARACIÓN DIRECTA	GUSTAVO ENRIQUE MOLINA DÍAZ Y OTROS	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICIA NACIONAL	RESOLVIO RECONOCER PERSONERÍA JURÍDICA A HÉCTOR MANUEL CHÁVEZ PEÑA, IDENTIFICADO CON C.C. NO. 80'496.912 Y TARJETA PROFESIONAL NO. 301.313 EXPEDIDA POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, COMO APODERADO JUDICIAL DE ARMANDO JAVIER MUGNO GAMARRA, EN LOS TÉRMINOS Y PARA LOS EFECTOS A QUE SE CONTRAE EN EL PODER DIGITAL A ÉL CONFERIDO .Y OTROS	12-AGO-2021	AUTO DIGITAL	Dra. MARÍA LUZ ALVAREZ ARAUJO
20-001-23-31-001-2009-00337-00	REPARACIÓN DIRECTA	LUIS EDUARDO CHOCONTA PEREZ	NACIÓN – RAMA JUDICIAL Y OTROS	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL H. CONSEJO DE ESTADO EN PROVIDENCIA DE FECHA 3 DE JULIO DEL 2020	12-AGO-2021	AUTO DIGITAL	Dra. MARÍA LUZ ALVAREZ ARAUJO
20-001-23-31-001-2011-00486-00	REPARACIÓN DIRECTA	ENA LEONOR OCHOA DAZA	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR – EMDUPAR S.A. ESP	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL H. CONSEJO DE ESTADO EN PROVIDENCIA DE FECHA 7 DE OCTUBRE DEL 2020	12-AGO-2021	AUTO DIGITAL	Dra. MARÍA LUZ ALVAREZ ARAUJO
20-001-23-31-000-2009-00417-00	REPARACIÓN DIRECTA	CARLOS RAFAEL ARGOTE FRAGOZO Y OTROS	FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN	VISTO EL INFORME SECRETARIAL QUE ANTECEDE A FOLIO 79 DEL CUADERNO PERTENECIENTE AL TRÁMITE DE REGULACIÓN DE HONORARIOS DEL EXPEDIENTE, Y LA SOLICITUD ELEVADA POR ANA STHEPHANÍA FORERO SÁNCHEZ, OBRANTE A FOLIO 78 DEL MISMO CUADERNO, EL DESPACHO ACCEDE A LA EXPEDICIÓN DE COPIAS AUTÉNTICAS CON CONSTANCIA DE EJECUTORIA DE LAS PROVIDENCIAS ADIADAS 21 DE MARZO DE 2019 Y 22 DE AGOSTO DE 2019, POR MEDIO DE LAS CUALES SE DECIDIÓ EL INCIDENTE DE REGULACIÓN DE HONORARIOS EN FAVOR DE LA MENCIONADA PROFESIONAL DEL DERECHO. POR OTRO	12-AGO-2021	AUTO DIGITAL	Dra. MARÍA LUZ ALVAREZ ARAUJO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				LADO, EN CUANTO A LA EXPEDICIÓN DE COPIAS AUTÉNTICAS CON CONSTANCIA DE EJECUTORIA DE LAS SENTENCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA, ADIADAS 26 DE ENERO DE 2012 Y 26 DE ABRIL DE 2017 RESPECTIVAMENTE, EL DESPACHO ORDENA QUE POR SECRETARÍA SE ACCEDA A LA EXPEDICIÓN DE LAS MISMAS EN FAVOR DE LA SOLICITANTE, HACIÉNDOSE LA SALVEDAD DE QUE ESTAS NO DEBERÁN CONTAR CON LANOTA DE SER LAS PRIMERAS QUE SE EXPIDEN Y PRESTAN MÉRITO EJECUTIVO, POR HABER SIDO ESTAS YA ENTREGADAS A QUIEN FUNGIÓ COMO APODERADO DE LOS DEMANDANTES EN SU MOMENTO.				
20-001-23-31-001-2011-00235-00	CONTRIVERSIA CONTRACTUAL	JOSÉ GUILLERMO CASTRO GAMEZ	DEPARTAMENTO DEL CESAR	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL H. CONSEJO DE ESTADO EN PROVIDENCIA DE FECHA 5 DE FEBRERO DEL 2021	12-AGO-2021	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ALVAREZ ARAUJO
20-001-23-31-001-2011-00403-00	CONTRIVERSIA CONTRACTUAL	UNIÓN TEMPORAL TECNICESAR	DEPARTAMENTO DEL CESAR	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL H. CONSEJO DE ESTADO EN PROVIDENCIA DE FECHA 3 DE NOVIMEMBRE DEL 2020.	12-AGO-2021	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ALVAREZ ARAUJO
20-001-23-39-001-2014-00231-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NALVIN MÉNDEZ OLIVARES	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	SE ACCEDA A LA SOLICITUD DE COPIAS	12-AGO-2021	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ALVAREZ ARAUJO
20-001-23-39-001-2015-00375-00	REPARACIÓN DIRECTA	GUSTAVO ALFONSO MARQUEZ DAZA Y OTROS	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICIA NACIONAL	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL H. CONSEJO DE ESTADO EN PROVIDENCIA DE FECHA 4 DE DICIEMBRE DEL 2020	12-AGO-2021	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ALVAREZ ARAUJO

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

20-001-23-39-001-2015-00453-00	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	DANIS DAVID DÍAZ ROMERO	ESE HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL H. CONSEJO DE ESTADO EN PROVIDENCIA DE FECHA 6 DE NOVIEMBRE DEL 2020	12-AGO-2021	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ALVAREZ ARAUJO
20-001-23-39-001-2015-00534-00	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	YOLANDA LENGUA RAMOS	UGPP	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL H. CONSEJO DE ESTADO EN PROVIDENCIA DE FECHA 27 DE AGOSTO DEL 2020	12-AGO-2021	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ALVAREZ ARAUJO
20-001-23-39-001-2017-00389-00	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	CECILIA IBETH BEJARANO GARCÍA	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL H. CONSEJO DE ESTADO EN PROVIDENCIA DE FECHA 25 DE MARZO DEL 2021.	12-AGO-2021	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ALVAREZ ARAUJO
20-001-23-33-003-2012-00228-00	CONTRIVERSIA CONTRACTUAL		MUNICIPIO DE PELAYA CESAR	CONSTRUCTORA MARMAL LTDA	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL H. CONSEJO DE ESTADO EN PROVIDENCIA DE FECHA 7 DE SEPTIEMBRE DEL 2020	12-AGO-2021	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ALVAREZ ARAUJO
20-001-33-33-003-2012-00278-00	CONTRIVERSIA CONTRACTUAL		ELKIN JAREMILLO FRANCO	TERMINAL DE TRANSPORTE DE VALLEDUPAR	DE MANERA PREVIA A RESOLVER EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO EN CONTRA DEL AUTO DICTADO EN AUDIENCIA CELEBRADA EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2015 POR EL JUZGADO TERCERO (3º) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, ADVIERTE EL DESPACHO QUE EL CD-ROM APORTADO POR EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA JUNTO A LAS COPIAS ADOSADAS PARA DAR TRÁMITE AL RECURSO DE APELACIÓN SE ENCUENTRA EN BLANCO, RAZÓN POR LA CUAL NO ES POSIBLE ACCEDER A LA AUDIENCIA DE PRUEBAS DONDE SE DICTÓ EL AUTO RECURRIDO. POR CONSIGUIENTE, AL RESULTAR DE VITAL IMPORTANCIA CONOCER EL CONTENIDO DE LO RESUELTO EN ESA DILIGENCIA PARA	12-AGO-2021	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ALVAREZ ARAUJO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				RESOLVER LA APELACIÓN CONCEDIDA, SE REQUIERE AL JUZGADO DE ORIGEN PARA QUE EN EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL RECIBO DE LA COMUNICACIÓN QUE PARA EL EFECTO SE LIBRE, REMITAN COPIA DIGITAL DEL ARCHIVO AUDIOVISUAL CONTENTIVO DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS CELEBRADA EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2015.				
20-001-33-33-003-2013-00328-01	REPARACIÓN DIRECTA	NEREIDA APONTE GUEVARRA	FONVISOCIAL	POR HABER SIDO SUSTENTADO OPORTUNAMENTE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2020, PROFERIDA POR EL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, Y POR REUNIR LOS DEMÁS REQUISITOS LEGALES ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 247 DE LA LEY 1437 DE 2011, ADMÍTASE EL RECURSO DE APELACIÓN MENCIONADO. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE ESTE AUTO AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE TRIBUNAL, Y POR ESTADO A LAS PARTES INVOLUCRADAS EN EL LITIGIO.	12-AGO-2021	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ALVAREZ ARAUJO
20-001-23-33-000-2014-00114-00	CONTRIVERSIA CONTRACTUAL	INVÍAS	CONSORCIO ZONA NORTE 2010 – SEGUROS DEL ESTADO	POR SECRETARÍA, LIQUÍDENSE LAS COSTAS DE AMBAS INSTANCIAS, PARA LO CUAL DEBERÁ TENERSE EN CUENTA LO DISPUESTO EN LA SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA PROFERIDA POR LA SECCIÓN TERCERA DEL CONSEJO DE ESTADO DE FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2018, Y LO PREVISTO EN ESTA DECISIÓN,	12-AGO-2021	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ALVAREZ ARAUJO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 365 Y 366 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO.				
20-001-23-33-003-2014-00124-00	REPARACIÓN DIRECTA	OSCAR PACHECO HERNADEZ	NACIÓN – RAMA JUDICIAL	SE IMPARTE APROBACIÓN DE LIQUIDACIÓN DE COSTAS PROCESALES	12-AGO-2021	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ALVAREZ ARAUJO
20-001-33-33-003-2016-00287-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	YAMILA MARGARITA OCHOA MOHALES	IINSTITUTO GEOGRAFICO AGUISTIN CODAZZI	POR HABER SIDO SUSTENTADO OPORTUNAMENTE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDADA, CONTRA LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2020, PROFERIDA POR EL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, Y POR REUNIR LOS DEMÁS REQUISITOS LEGALES ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 247 DE LA LEY 1437 DE 2011, ADMÍTASE EL RECURSO DE APELACIÓN MENCIONADO. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE ESTE AUTO AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE TRIBUNAL, Y POR ESTADO A LAS PARTES INVOLUCRADAS EN EL LITIGIO	12-AGO-2021	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ALVAREZ ARAUJO
20-001-33-33-004-2018-00237-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELECTRICARIBE S.A.ESP	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS	RESOLVIÓ DEJAR SIN EFECTOS TODO LO ACTUADO POR EL JUZGADO CUARTO (4º) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, DESDE EL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA, INCLUSIVE. Y OTROS	12-AGO-2021	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ALVAREZ ARAUJO
20-001-33-31-005-2011-00301-01	REPARACIÓN DIRECTA	WILFRIDO HERNANDEZ RIOBO	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	NO REPONER EL AUTO DE FECHA DE MARZO DE 2018, POR LAS RAZONEZ EXPUESTAS EN LA PARTE CONSIDERATIVA	12-AGO-2021	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ALVAREZ ARAUJO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				DE LA PROVIDENCIA				
--	--	--	--	-------------------	--	--	--	--

FIJADO HOY TRECE (13) AGOSTO DEL 2021, LAS 8:00 A. M.

DESFIJADO HOY, TRECE (13) DE AGOSTO DEL 2021, A LAS 6:00

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

